

DECRETO 1409 DE 2016

(septiembre 1°)

D.O. 49.983, septiembre 1° de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta de personal de la Imprenta Nacional de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto Reglamentario número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese, a partir del 1° de septiembre de 2016, la renuncia presentada por la doctora Dioselina Parra de Rincón, identificada con cédula de ciudadanía número 41600830, al cargo de Gerente General de Empresa Industrial y Comercial del Estado, Código 0015, Grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia.

Artículo 2°. Encargo. Encargar del cargo de Gerente General de Empresa Industrial y Comercial del Estado, Código 0015, Grado 24 de la Imprenta Nacional de Colombia, al doctor Paulo Emilio Guerrero Ibarra, identificado con la cédula de ciudadanía número 16752612, actual Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0040, Grado 22 de la Imprenta Nacional de Colombia, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.